



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.680014003022201800145.00
Demandante: AVANCE SOFTWARE S.A.S
Demandados: APLICACIONES MODERNAS S.A.S

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que el apoderado judicial de la entidad demandada informó el estado de la notificación al correo electrónico de la entidad demandada. Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior constancia secretarial y revisado el memorial aportado por el togado, es del caso requerirlo para que se sirva aportar certificación que permita establecer la fecha en que el mensaje de datos fue enviado a la dirección de correo electrónico del demandado: ewncrespo@hotmail.es, pues si bien se afirma que el mismo fue leído, no existe claridad la fecha en que ello ocurrió, situación que al tenor de lo señalado por la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 2020, es una de las que permite contabilizar los términos procesales respectivos.

Procédase de conformidad dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 127 Hoy 10 de diciembre de 2020**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c480e36b5833999a8393b11bd39876e57e971028c59bd9d1907a040c8574c95

Documento generado en 09/12/2020 10:01:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>